

---

## Reforma Tributaria

El 29 de diciembre de 2017 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 que introduce una reforma integral al sistema tributario argentino.

La reforma comprende el régimen de impuestos nacionales tales como el Impuesto a las Ganancias y el Impuesto al Valor Agregado. También introduce modificaciones a la ley de procedimiento tributario y al régimen penal tributario.

A continuación acercamos un resumen de los aspectos más relevantes de la reforma:

- [Aspectos internacionales](#)
- [Ganancias corporativas](#)
- [Personas humanas y sucesiones indivisas](#)
- [Procedimiento tributario](#)
- [Régimen Penal Tributario](#)

La ley entró en vigencia el 30 de diciembre de 2017, sin perjuicio de que para ciertos tributos surtirá efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

Este Newsletter es un servicio gratuito que brinda Mitrani Caballero & Ruiz Moreno, únicamente a los fines informativos.

Para mayor información, por favor comunicarse con el Departamento de Derecho Tributario.

Los invitamos a visitar nuestra página [web](#)  
y seguirnos en [Facebook](#) y  
[LinkedIn](#)